

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2020 TR. N° 0423-2020-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN Nº 0423-2020-R-UNALM.- La Molina, 10 de noviembre de 2020. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Nº 0468-2019-CU-UNALM, de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad, Grupo Genérico y Específica de Gasto asignado por Decreto de Urgencia Nº 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; Que, en armonía con las disposiciones presupuestarias, que regulan dichas acciones administrativas y en el marco de los objetivos institucionales, las modificaciones presupuestales han sido analizadas y evaluadas en su debida oportunidad determinándose la necesidad de aprobarlas; Que, mediante comunicación Nº OP-C19/0826/2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, el jefe de la Oficina de Planeamiento solicita la emisión de una resolución que apruebe las Modificaciones Presupuestarias efectuadas al 30 de octubre del Ejercicio Fiscal 2020; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 40 de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que esta Casa de Estudios debe formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de octubre del Año Fiscal 2020, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Agraria La Molina, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de octubre del Año Fiscal 2020. ARTÍCULO 3º.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, se deberá publicar en el portal de transparencia de la UNALM. Registrese, comuniquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 190306

Fecha: 10/11/2020 Hora: 11:42:55 Página: 1 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE OCTUBRE

(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RESOLUCIÓN: 0423-2020-R-UNALM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	тт	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO 2058599 MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA AGRICOLA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,601,02
2412958 CREACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA EN PESCA Y ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,601,020	
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5 6	2 2	3 6	40,506	
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	6,288	
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	(1
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,042	2
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	116	6
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,16	1
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	A THE PROPERTY OF THE PROPERTY	5	2	1		9,
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		150,
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	85,51	2
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	64,88	7
The state of the s					3,801,53	2 3,801,
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					3,801,53	2 3,801,
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS	300000000000000000000000000000000000000					
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0 28
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	28,08	0

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 190306

Fecha: 10/11/2020 Hora: 11:42:55 Página: 2 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE OCTUBRE (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RESOLUCIÓN: 0423-2020-R-UNALM

NIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000000)		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
ATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
CCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	29,12
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	343,290	1
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	22,79
GNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION		_			C	294.7
	2,09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3.400	2 520/6#a/3
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6		
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					374,770	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					374,770	374,7
SIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001091 PROMOCION E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA				*****		
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	(
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6	2	6	3,000	
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					3,000	
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					3,000	3,0
	TOTAL RESOLUCIÓN:				4,179,302	4,179,30

V°B° TITULAR PLIEGO PERSONA DELEGADA RECTORADO

Ing. ALBERTO ENRIQUE VALCARCEL REMOND

Jefe Oficina de Planeamiento

FIRMA DEL JEFE OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO